

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY
N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
RVM N°147-2023-MINEDU**

TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA

CONVOCATORIA N° 59

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	Publicación de plazas vacantes	26/10/2023	30/10/2023	UGEL - Comité
2	Inscripcion de participantes De manera presencial por mesa de partes de la UGEL-Cusco, en los siguientes horarios:	27/10/2023	30/10/2023	Postulantes
	* De 08:30 a 01:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas	27/10/2023	27/10/2023	Postulantes
	* De 08:30 a 01:00 horas	30/10/2023	30/10/2023	Postulantes
3	Calificación de expedientes	30/10/2023	30/10/2023	UGEL - Comité
4	Publicación preliminar de resultados	30/10/2023	30/10/2023	UGEL - Comité
5	Presentación de reclamos De manera presencial por mesa de partes de la UGEL-Cusco (De 09:00 a 12:00)	31/10/2023	31/10/2023	Postulantes
	Absolución de reclamos De manera presencial en la Oficina de Gestión Institucional de la UGEL - Cusco (De 09:00 a 12:00)			
6	Publicación final de resultados A partir de las 14:00 horas	31/10/2023	31/10/2023	UGEL - Comité
7	Adjudicación de plazas a las 15:00 horas	31/10/2023	31/10/2023	UGEL - Comité
8	Emision del acto resolutivo	6/11/2023	6/11/2023	UGEL - Comité

Cusco, 26 de octubre del 2023

PRECISIONES:

- Según el nuevo marco normativo, la **RVM N° 147-2023-MINEDU**, la Tercera Etapa se desarrollará en 2 fases:
 - * **Fase I:** Profesores nombrados desde la 1ra escala del ámbito de la UGEL Cusco
 - * **Fase II:** Profesores nombrados desde la 1ra escala de las demás UGEL del ámbito regional**(Ambas fases se desarrollan de forma simultánea)**
- El postulante al momento de presentar su petición, deberá adjuntar lo siguiente:
 - * FUT
 - * ANEXO 2 de la **RVM N° 147-2023-MINEDU**
- Sobre los Informes escalafonarios:
 - * Para postulantes del ámbito de la UGEL Cusco, el informe escalafonario será solicitado de oficio por el Comité a la oficina de Escalafón.
 - * De pertenecer a una UGEL distinta a la de postulación, deben adjuntar su informe escalafonario de encargatura con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario desde su emisión.
- No se considerarán expedientes presentados fuera de horario programando.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. Soledad Salcedo Rojas
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTION INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Edith M. Ramos Cayo
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTION INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. María Karla Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA ESCALAFONAL